

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 21.1 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo) o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, 41071-Sevilla, ambos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 031/09.

Interesada: Doña Josefa Lázaro López.

DNI: 24.255.808-P.

Acto administrativo: Resolución.

Último domicilio C/ Salvia, 4, Cort. de Luz, 18630 Otura (Granada).

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 1.595,49 €.

Sevilla, 30 de marzo de 2011.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo, se informa que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Family Frost, S.L.

Núm. R.G.S.A. 10.0019676/AL.

Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: Avda. Las Flores, 15, nave 7, 04230 Huércal de Almería (Almería)

Notificado: Family Frost, S.L.

Núm. R.G.S.A.: 12.0015654/AL.

Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: Avda. Las Flores, 15, nave 7, 04230 Huércal de Almería (Almería).

Notificado: Family Frost, S.L.

Núm. R.G.S.A. 40.0021611/AL.

Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: Avda. Las Flores, 15, nave 7, 04230, Huércal de Almería (Almería).

Almería, 29 de marzo de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. Expediente: 180054/2011.

Notificado a: Doña Rhimou Amraoui.

Último domicilio: C/ Zamora, núm. 2-3.º, Granada.

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 31 de marzo de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 4 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les notifica Resolución de desestimación de inscripción inicial a las industrias que se citan.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del Recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NOTIFICADO A	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
JAMONES SERGIO ÁLVAREZ S.L.	C/ CASTELLÓN, 3318100 - ARMILLA (GRANADA)	Resolución de Desestimación de Inscripción Inicial.
COVENDISA S.L.	C/ G. JIMÉNEZ DE QUESADA, 3 - LOCAL 418006 - GRANADA	Resolución de Desestimación de Inscripción Inicial
CEREZAS SIERRA NEVADA GÜÉJAR SIERRA S.L.	CAMINO DE LA ESTACIÓN, 118160 - GÜÉJAR SIERRA (GRANADA)	Resolución de Desestimación de Inscripción Inicial

Granada, 4 de abril de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 4 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados por esta Delegación por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Salud ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26